

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

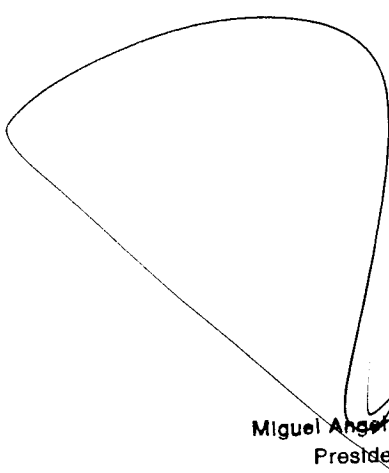
ARTICULO 1º.- Solicitar al Directorio del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informe a través de su Presidente, a esta Cámara, sobre los motivos por los que no se está dando cumplimiento a lo estipulado por el artículo 1º y concordantes de la Ley Territorial N° 475, en lo referido a la elección de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente representantes del personal del Banco.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION N° 209 /93.-


MARCÉLO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Ángel CASTRO
Presidente